

Términos de referencia y formulario para la presentación de proyectos de restauración de los bosques nativos en las regiones de yungas y parque chaqueño.

OBJETIVO

Ejecución de proyectos de restauración en las jurisdicciones de Jujuy, Salta, Chaco y Formosa como implementación del Plan Nacional de Restauración de los bosques nativos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

ENTIDAD CONVOCANTE

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en carácter de Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) de la Ley N.º 26331.

INSTRUMENTO FINANCIERO DEL PROYECTO PNUD ARG 12/013

Cartas acuerdos para proyectos de restauración de bosque nativo.

DESTINATARIOS: entes ejecutores con trayectoria e idoneidad en la temática.

- Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, cooperadoras o agrupaciones del ámbito civil.
- Universidades privadas.
- Entidades privadas.

Asociados al manejo administrativo de alguno de los anteriores:

- Administración de Parques Nacionales.
- Municipios.
- Universidades estatales.
- Organismos de ciencia y técnica.

ALCANCE

La presente convocatoria tiene como alcance un área de restauración máxima de 700 hectáreas para las dos regiones priorizadas a través del financiamiento de proyectos.

CIRCUITO ADMINISTRATIVO HASTA ADJUDICACIÓN

1. Convocatoria a recepción de proyectos.
Inicio 18/10/2018 y recepción 18/12/2018.
1. Evaluación por comité evaluador. Duración: 45 días.
2. Adjudicación. Firma de Carta Acuerdo.

REQUISITOS PARA LA ADJUDICACIÓN

El ente ejecutor deberá presentar respaldo fehaciente de la jurisdicción —Autoridad Local de Aplicación (ALA) de la Ley N.º 26331— que otorgue validación al proyecto, como así también del propietario expresando la voluntad de implementar el proyecto en su propiedad.

La ANA y la ALA correspondiente se reservan el derecho de inspeccionar el área para el análisis de factibilidad durante el plazo de evaluación de los proyectos.

La propuesta entregada deberá demostrar los mecanismos suficientes y capacidades técnicas-logísticas a través de los cuales dará continuidad al proyecto de restauración, asegurando por el tiempo establecido el seguimiento y la viabilidad de las acciones de restauración.

DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO

Superficie

La superficie de restauración del proyecto deberá tener un mínimo de 50 hectáreas a alcanzar en al menos 3 años de duración del proyecto, pudiéndose presentar como núcleo continuo o conjunto de parcelas o predios diferentes a restaurar, pero con un diseño que promueva la conectividad de uno o varios valores del paisaje (corredores, hábitats, productividad, suelos, recursos hídricos, etc.) y el objetivo de restauración propuesto. Se priorizará los proyectos que cumplan con estos requisitos.

Localización

Se dará preferencia a los proyectos que se localicen en la zona priorizada por las ALA y ANA, según los mapas adjuntos en el anexo I.

<https://drive.google.com/open?id=10Z4h5ITqeIA0-Sk4abYRLeqmP3swHiGH&usp=sharing>

Sin perjuicio de la priorización preliminar anexa de referencia, se tendrán en cuenta aquellos proyectos en las provincias de la presente convocatoria que justifiquen las acciones mediante su estudio de base y se encuadren dentro de los objetivos del Plan Nacional de Restauración de los Bosques Nativos.

Duración

La duración del proyecto deberá ser como mínimo de tres (3) años y deberá contener su planificación anual en etapas con su correspondiente cronograma de acción de las actividades a realizarse.

Monitoreo

El plan de monitoreo del proyecto deberá tener un plazo mínimo de tres (3) años, asociado a la **línea base del predio y sitio de referencia** para el tipo de bosque, proponiendo la metodología de criterios e indicadores a utilizar y metas a alcanzar con el mismo (ver anexo II).

DEL FINANCIAMIENTO

El Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos de la Dirección Nacional de Bosques financiará proyectos nuevos, como así también proyectos ya iniciados y que requieran apoyo para su continuidad y/o cierre. Se financiará aquellas actividades que puedan ejecutarse durante el período de un año. Serán deseables los proyectos que para los años subsiguientes se puedan financiar con aportes de la provincia, fondos propios, terceras entidades o fondos nacionales que puedan aplicarse a los objetivos del proyecto.

No serán financiados:

- estudios de línea de base,
- vehículos,
- infraestructura de gran envergadura.

Se financiarán:

- servicios de compra de plantines indicando vivero y origen de la semilla;
- servicios para actividades de enriquecimiento, preplantación, plantación y mantenimiento;
- herramientas (motosierras, machetes, palas, perforadoras, tijeras, serruchos);
- servicios para manejo de la regeneración, para la liberación de enredaderas/arbustos/árboles;
- clausuras para la protección de la implantación y/o regeneración;
- jornales de trabajo de campo;
- manejo de agua (almacenamiento y distribución de agua, de ser necesario, para zonas críticas).

** En el caso de presupuestar los insumos/herramientas antes mencionados estos deberán indicar la locación del mismo y responsable/destinatario de uso.*

** Deben ser detalladas en el presupuesto y en el cronograma, las actividades que se llevarán a cabo durante el primer año de ejecución.*

DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

Los interesados deberán presentar una propuesta cumpliendo los siguientes requisitos.

Requisitos administrativos

Los entes ejecutores deberán cumplir con las inscripciones pertinentes en AFIP y en los organismos de control a nivel nacional, provincial o municipal.

Deberán entregar las copias por e-mail y envío de correo postal (original) a la siguiente dirección: Tucumán 633, 6º piso, CP 1049, C.A.B.A., a nombre del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos.

1. Estatutos constitutivos y actas de autoridades vigentes.
2. DNI del apoderado de administración.
3. Cumplimentar con los formularios internos PNUD – Alta de proveedor
<https://drive.google.com/open?id=1rgaS5bTFk0N3498jVSmM8fI71964A7g6>
4. Certificados de CBU bancario.
5. Certificado de inscripción en AFIP con impuestos activos.
6. Certificación de antecedentes en la temática (que pueden corresponder a un ente asociado).

7. CV del o de los técnicos responsables de la gestión del proyecto y los informes de avance.

Requisitos técnicos

Deberán entregar las copias por e-mail y envío de correo postal (original) la siguiente dirección: Tucumán 633, 6° piso, CP 1049, C.A.B.A., a nombre del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos.

- Formulario I:
https://drive.google.com/open?id=1T90D_tpqQ6twJ7aq2ysMwgyw7EqJwuOJ
- La línea de base y ecosistema de referencia evaluado (metodología y resultados). Ver anexo II.
- Cronograma detallado del año a financiar (actividades mensuales).
- Presupuesto detallado del año a financiar (acorde al cronograma).
- Cada polígono enviado debe estar identificado indicando el predio, la superficie con bosque, la superficie total a restaurar y los módulos que se intervendrán por año. La capa vectorial debe presentarse en formato KML o SHP (junto con los archivos DBF, PRJ, SHX) en sistema de coordenadas y proyección geográfica WGS84 (EPSG: 4326).
- Declaración jurada del propietario expresando la voluntad de implementar el proyecto en su propiedad.
- Declaración jurada de la ALA que otorgue la validación del proyecto.

Puede adjuntarse el proyecto completo.

DE LOS RECURSOS HUMANOS ASOCIADOS:

De manera opcional existe la posibilidad de solicitar mano de obra aportada desde programas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Ministerio de Producción y Trabajo.

En consecuencia, se priorizarán los proyectos que generen ofertas laborales o utilicen beneficiarios de planes sociales, con la respectiva capacitación en las actividades que se prevean en el proyecto (ver anexo III).

FORMULARIO I: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESTAURACIÓN

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Proyecto: (título)
Núcleo (zona priorizada): Provincia:
Responsable técnico: Teléfono y mail:

ORGANIZACIÓN EJECUTORA

Nombre/razón social:
Provincia: Ciudad:
Dirección:
Teléfono y mail:
Responsable administrativo:

RESUMEN DE COSTOS

Costo total del proyecto (\$)	
Monto solicitado en esta convocatoria (\$)	
Contraparte (\$)	

*Tal como se manifiesta en el documento, el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos financiará un año del proyecto.

Si cuenta con Plan de la Ley N.º 26.331 indique el ID (identificación) y monto percibido:

Si cuenta con otro financiamiento actualmente mencione el origen, período y monto:

OTROS

Duración total del proyecto (años):

Fecha de inicio y fecha de finalización (completar solo en caso de proyectos iniciados previo a esta convocatoria):

¿Solicita articulación con titulares de HACEMOS FUTURO? (opcional - ver anexo III): SÍ – NO.

1. ÁREA A RESTAURAR

Si hubiera más de un propietario completar para cada uno.

Propietario:

Localidad – municipio:

Superficie total del predio (ha):

Superficie con bosque (ha):

Superficie a restaurar (ha):

Categoría de conservación del ordenamiento territorial de los bosques nativos (I, II y III) y superficie:

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Diagnóstico inicial del área a restaurar (línea de base):

- descripción de los ambientes del predio;
- evaluación del contexto externo (relación con el paisaje en el que se sitúa);
- uso histórico y actual del predio;
- aspectos de la vegetación (estructura - composición) (ver anexo II);
- uno o más ecosistemas de referencia locales (ver anexo II).

Causa de degradación y pérdida del bosque (impulsores).

- Incendios forestales.
- Avances de la frontera agrícola.
- Sobrepastoreo.
- Inundación.
- Sobre explotación forestal.
- Especies invasoras.
- Expansión urbana.
- Transformación de hábitat.
- Condiciones climáticas extremas.
- Otras (especificar cuál):

Problemática a resolver: describa el problema ambiental que se busca resolver y cómo aporta su proyecto a la resolución.

- Erosión hídrica.
- Erosión eólica.
- Compactación.
- Salinización.
- Pérdida de biodiversidad.
- Pérdida de productividad.
- Otros (especificar cuál):

Objetivo general:

Objetivos específicos:

Metas (pueden ser semestrales o anuales):

Técnicas de restauración, insumos, diseño espacial, manejo, tecnología, etc.:

Cronograma de actividades planificadas y presupuesto asociado (ver formato pag.11):

Actores involucrados en el proyecto: describa quiénes son los interesados, cuántos y por qué se trabajará con ellos – máx. 100 palabras. (Productores, pobladores, instituciones, escuelas, provincia, otros).

Monitoreo (describir el método, tabla de indicadores de resultados y cronograma de acción). Ver anexo II.

En caso de hacer enriquecimiento indicar:

Nombre y ubicación del vivero proveedor del material vegetal (puede ser más de uno):	
Especies a plantar indicando el tamaño y edad del plantín:	
Procedencia de la semilla que dio origen al plantín:	

1. RESUMEN DEL PROYECTO

	¿Hizo? SI/NO	¿Sobre qué superficie ? (ha) 1	N.º de plantas y especie/ha relevadas 2	Intervención que hará (plantación- manejo de regeneración- repique- clausura) 3	N.º de plantas por especie/ha plantada/por repique/manejada 4
Línea de base					-
Ecosistema de referencia				-	-
Intervención del primer año	-		-		
Al momento de concluir el proyecto	-		-		

1) Hectáreas intervenidas en la línea de base, en el ecosistema de referencia, a intervenir en el año solicitado y esperadas al concluir el proyecto.

2) Densidad encontrada en la línea de base (detallar por especie, de ser posible), la hallada en el ecosistema de referencia, lo programado para el año solicitado, lo esperado al concluir el proyecto.

3) Indique la intervención que se hará para lograr la meta planteada

4) Número de plantas a incorporar para lograr la densidad deseada: para el año solicitado y para el proyecto concluido.

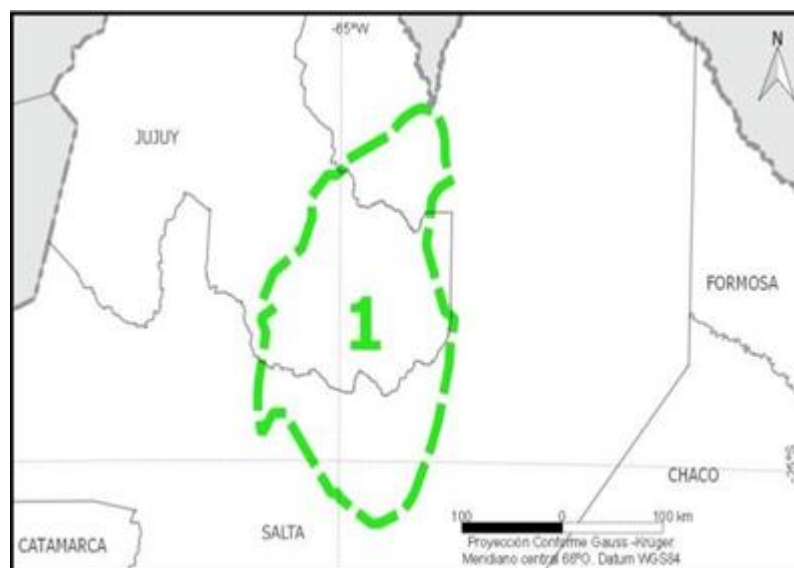
ANEXO I

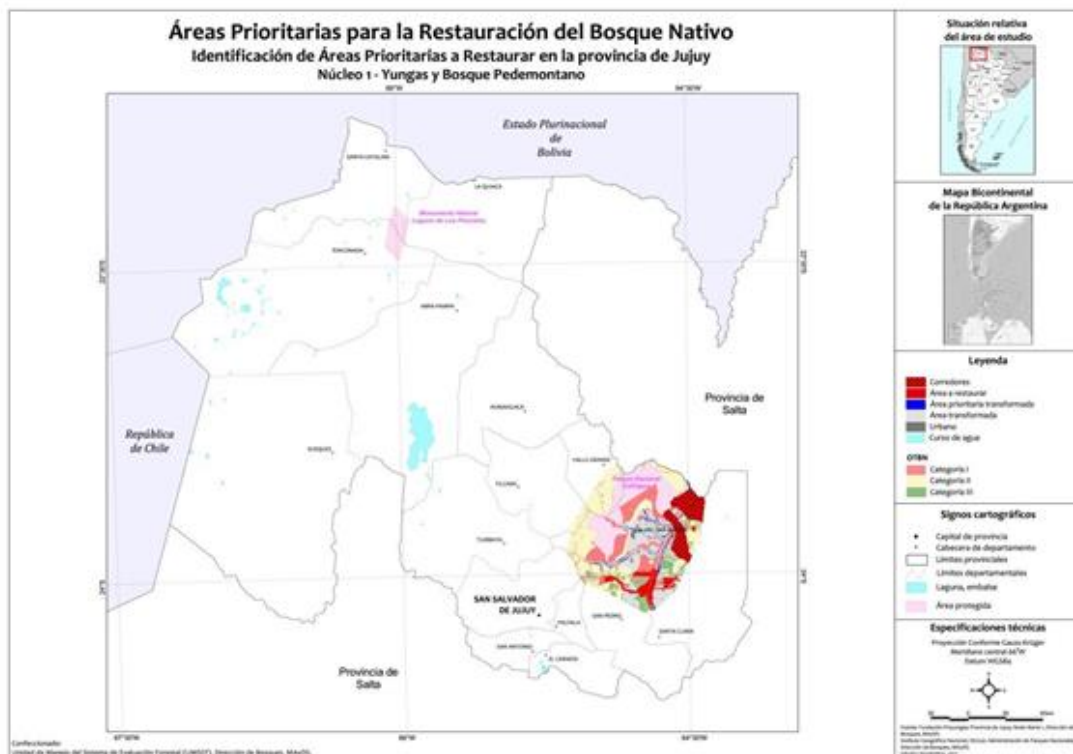
MAPAS DE ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN

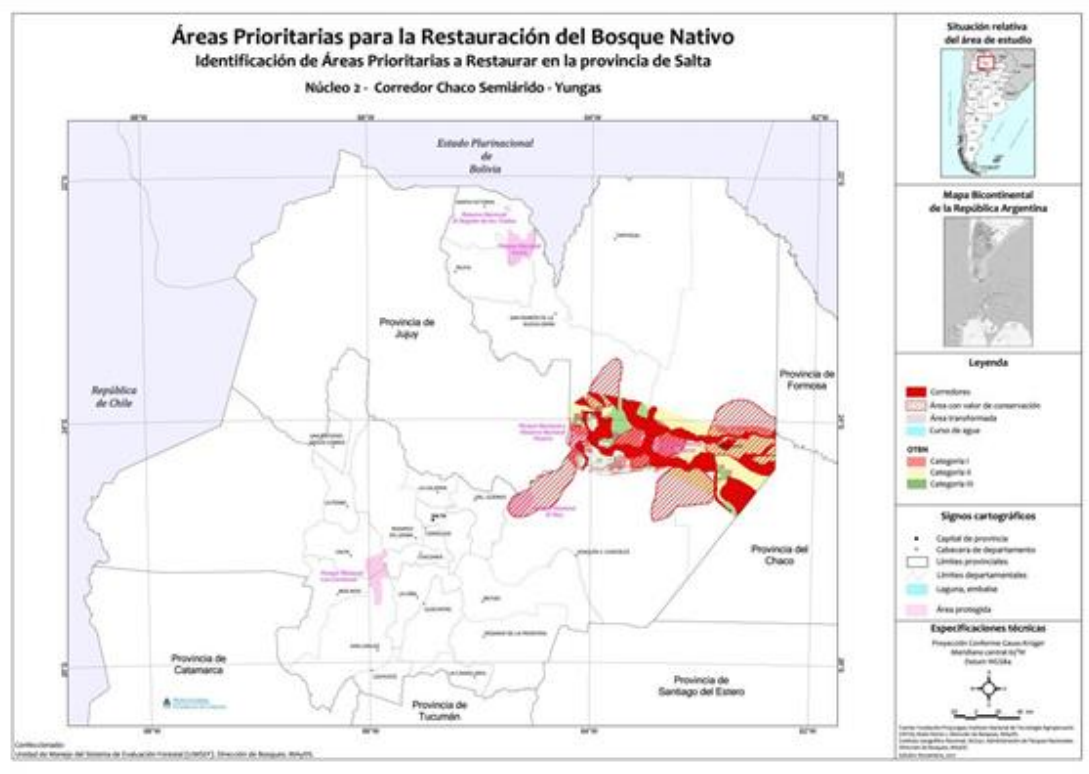
Entendiendo que la identificación de áreas prioritarias tendrá una actualización continua y progresiva, se presentan los primeros avances de la priorización a escala regional en el país, las cuales fueron seleccionadas preliminarmente en función de los antecedentes recopilados previamente por la Dirección Nacional de Bosques de la SGAYDS y fundamentadas teniendo en cuenta como criterios principales, el grado de degradación de los bosques, manejo de inundaciones, degradación del suelo, protección de cuencas hídricas e incendios forestales.

Cabe destacar que estas áreas servirán de referencia convocando además a la presentación de proyectos que justifiquen las acciones y se encuadren dentro del PNRBN.

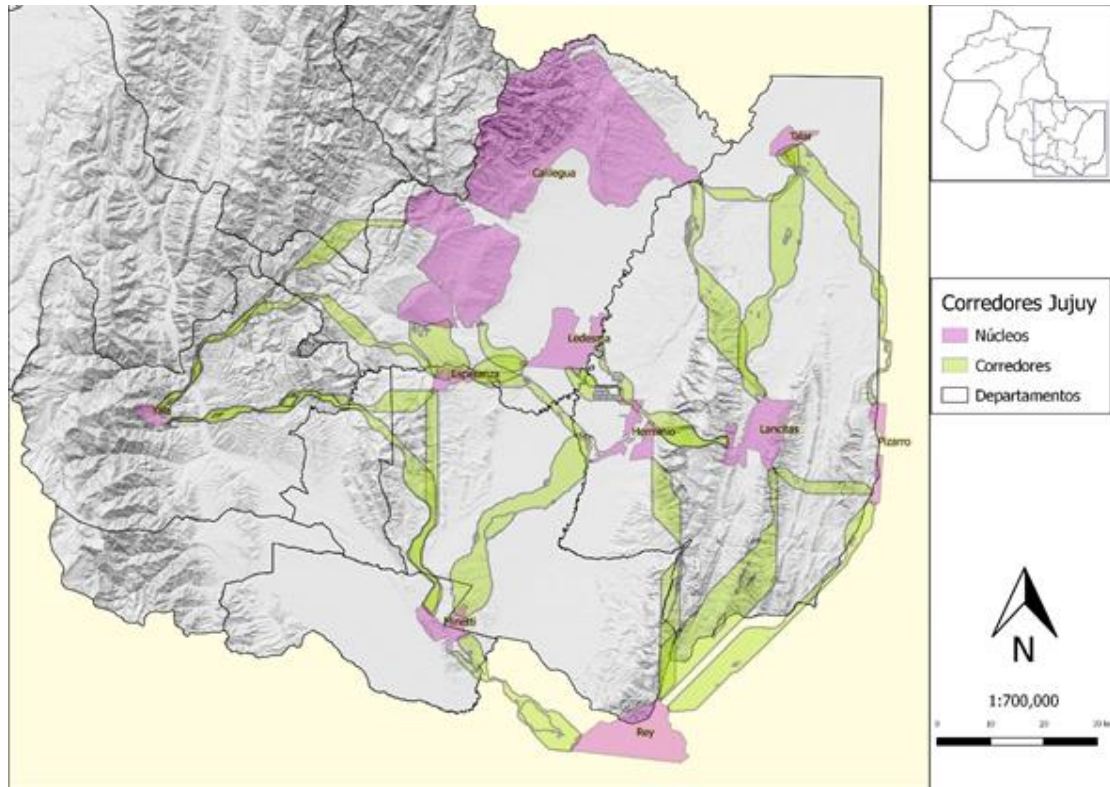
Sin perjuicio de la priorización preliminar anexa de referencia, se tendrá en cuenta aquellos proyectos en las provincias de la presente convocatoria que justifiquen las acciones mediante su estudio de base y se encuadren dentro de los objetivos del Plan Nacional de Restauración de los Bosques Nativos.







Fuente: Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos DNB-SGADyS.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Jujuy (en proceso de elaboración)

ANEXO II

INFORMACIÓN DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES Y MONITOREO DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN

La toma de decisiones requiere de información de base previa a la intervención. De este análisis se obtendrán resultados, entre otros, la priorización de sitios o situaciones específicas que requieran mayor énfasis en la aplicación de estrategias, investigación o mayor intensidad de monitoreo.

El monitoreo del área en proceso de restauración se desarrolla para evaluar en qué medida se están cumpliendo los objetivos y metas planteadas desde el comienzo del proceso, y para ello deben ser claros y concisos.

Entendiendo por **objetivo** la condición final a la que queremos orientar el ecosistema, seleccionando uno o más **ecosistemas de referencia nativos locales** que sirvan de guía; y por **meta**, los pasos concretos que llevan a alcanzar la condición final planteada, asociados a un lapso de tiempo: “corto plazo: 1 año; mediano plazo: 5 años y largo plazo: más de 5 años”.

La **línea de base** es el diagnóstico de la situación inicial y tiene entre sus objetivos principales determinar el factor causal de la degradación, determinar la capacidad relativa de la biota del sitio a recuperarse con o sin asistencia y seleccionar el tipo de intervención más adecuada para el sitio.

Se recomienda seleccionar de los sistemas de referencia un conjunto de **criterios e indicadores** que permitan realizar las comparaciones con el proceso de restauración planteado.

El monitoreo permitirá conocer en qué medida el área restaurada se aleja de la línea de base y se acerca a la meta de restauración de un ecosistema de referencia. También provee de información sobre el **costo-beneficio** de la implementación del proyecto. Finalmente se genera información para ser utilizada en la toma de decisión a nivel institucional, científico y social.

El monitoreo permanente de la vegetación es considerado como el seguimiento continuo, en un tiempo y espacio definidos, de las acciones desarrolladas para contrarrestar los efectos de determinado disturbio y su propósito principal es la obtención de información útil desde tres **criterios: estructura, composición y función**. Este monitoreo de vegetación debe responder esencialmente a la necesidad de información del proceso de restauración objeto de análisis. La calidad de la información obtenida a través del monitoreo depende de qué tan precisa sea para demostrar los resultados conseguidos con las acciones de restauración en el corto, mediano y largo plazo.

Debe contarse con un método claro de toma de datos y análisis, así como con formato para la toma y compilación de información.

En la primera etapa se deben instalar parcelas (registrando coordenadas geográficas de ubicación y registro fotográfico) estableciendo la línea de base indicando entre otros:

Composición de estratos herbáceo, arbustivo y arbóreo de las especies.
Cobertura de estratos herbáceos, arbóreos y arbustivos de las especies.
Renovales de especies arbóreas presentes, calidad, tamaño, otros.
Presencia de árboles semilleros.

En esta recomendación se plantean aspectos de la vegetación pero se podrían considerar también análisis de suelo, de agua, fauna silvestre, otros.

A modo de ejemplo:

Objetivo: recuperar la cobertura vegetal nativa de un terreno afectado por deforestación.

Dos metas:

1- Aumentar la cobertura vegetal del suelo en 80 % en 1 año.

Indicador: cambio en la cobertura de suelo.

Cuantificador: porcentaje de la superficie del suelo cubierta por plantas vivas o residuos vegetales.

2- Aumentar el porcentaje de cobertura de árboles nativos a 50 % en los primeros dos años y a 90 % en cinco años.

Indicador: cambio en la cobertura de dosel de árboles nativos.

Cuantificador: porcentaje de la superficie cubierta por copas de árboles.

Nota: este apartado es el primer paso en una dirección hacia una propuesta general de monitoreo que contemplen distintos aspectos asociados a la biodiversidad.

Aguilar-Garavito M. y W. Ramírez (eds.) 2015. Monitoreo a procesos de restauración ecológica, aplicado a ecosistemas terrestres. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá D.C., Colombia. 250 pp.

McDonald T, Gann GD, Jonson J, and Dixon Kw. 2016. International standards for the practice of ecological restoration – including principles and key concepts. Society for Ecological Restoration, Washington, DC.

Cronograma (formato sugerido):

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Delimitación del área a intervenir												
1.1- Deslindes y establecimiento de los lotes			11-24									
1.2- Marcación y trazado de fajas			18-24									
1.3- Apertura de huellas												
2. Plantación												
2.1- Compra de plantas					13-19							
2.2- Traslado de plantas							22-28					
2.3- Marcación				15-21								
2.4- Pocaado												
3. Mantenimiento												
3.1- Desmalezada de fajas												
3.2- Control de plagas												
4. Monitoreo												
4.1- Armado y marcación de parcelas				8-14								
4.2- Cronograma de mediciones												
4.2.1- Recuento de renouales y estado												
4.2.2- Riego de renouales												
4.2.3- Recolección de semillas												

Presupuesto (formato sugerido).

ACTIVIDADES	MANO DE OBRA			INSUMOS				COSTO TOTAL
	Jornales	Costo jornal c/cargas sociales	total	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Costo Parcial	
1° AÑO								
1.- Delimitación del área a intervenir								
1.1-Deslindes y establecimiento de lotes	5	560,00	2800,00					\$ 2.800,00
1.2- Marcación y trazado de fajas	40	0,00	0,00					\$ -
1.3- Apertura de huellas	10	0,00	0,00					\$ -
1.4- Instalación alambreado			75000					\$ 75.000,00
1.4.1 apertura de picada para alambreado de			50000	100 postes en 1000 mts.	500	300	150000	\$ 200.000,00
				400 Travillas 1,2 en 1000 mts	2000	15,5	31000	\$ 31.000,00
				100 Travillas 1,4 en 1000 mts	500	18	9000	\$ 9.000,00
				5 hileras de alambre liso alta resistencia en 1000 mts	25000	2	50000	\$ 50.000,00
				Torniquetas	150	40	6000	\$ 6.000,00
								\$ 379.800,00
2.-Plantación								
				plantines de nativas	2500	8,73	21825	\$ 21.825,00
2.1- Marcación	10	0,00	0,00					\$ -
2.2- Pocaado	20	0,00	0,00					\$ -
2.3- Plantación	40	0,00	0,00					\$ -
2.4- Riego de asiento	30	0,00	0,00					\$ -
2.5- Tutorado								
2.6- Colocación protección								\$ 21.825,00
3.-Mantenimiento								
3.1- Desmalezada de fajas	60	0,00	0,00					\$ -
3.2- Control de plagas	15	0,00	0,00	hermigulcidas	1	120	120	\$ 120,00
3.3- Conservación de cortafuegos								
3.3- Riego Instalacion de equipo								
3.4- Riego Manual	10	0,00	0,00					\$ -
								\$ 120,00
Total para el 1° año								\$ 395.745,00

https://drive.google.com/open?id=12Rnxrr4bXl3n2Pz18ZZf_OHZwydvzHV9

ANEXO III

Hacemos Futuro

Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Hacemos Futuro es un programa de transferencia condicionada, ejecutado desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Su objetivo es darles a sus titulares de derecho las herramientas para alcanzar la autonomía económica mediante actividades formativas y productivas, siempre de acuerdo a las necesidades locales.

Por participar de estas actividades, todos los titulares reciben un incentivo mensual.

Adicionalmente, si un titular no terminó la primaria o secundaria, se le da plena prioridad a su educación formal como co-responsabilidad. De acuerdo al plan de terminalidad educativa en el que esté anotado, esto puede ocupar dos, tres o hasta cuatro días por semana. El tiempo restante lo dedica las actividades formativas y/o productivas anteriormente mencionadas.

Creemos que los titulares que hay en el territorio pueden formar parte clave de su proyecto de restauración. La mayoría han sido capacitados en temáticas similares a las que se necesitan para un proyecto tal y cualquier actividad que continúe en ese eje es parte clave de su continua capacitación.

Algunas de las recomendaciones a tener en cuenta para solicitar incorporar titulares a su proyecto:

- 1) Los titulares deberán tener actividades formativas por un total de 8 horas diarias.
- 2) El valor total que se le pagará a los titulares deberá ser por lo menos de un salario mínimo vital y móvil pero respetando el valor de mercado por las actividades que realiza.
- 3) Este monto total de actividades formativas será cubierto en parte por el Ministerio de Desarrollo Social que va a continuar sosteniendo el incentivo de Argentina Trabaja que equivale a un 50% del salario mínimo vital y móvil. La institución se debe hacer cargo del restante.
- 4) La institución debería acompañar a las actividades formativas de los titulares, dándole todas las herramientas y el acompañamiento que necesiten.
- 5) Todos los titulares tienen Monotributo Social y pueden facturar mensualmente conforme a la normativa que autoriza el Monotributo Social. .
- 6) Las instituciones que requieran participación de los titulares durante más horas y ellas superen el valor máximo que pueden facturar, podrán solicitarlo y el Ministerio de Desarrollo Social los tomará como casos de empleo protegido, pero es importante que se le avise al Ministerio para que el titular no pierda su programa.
- 7) En caso de que el proyecto de la institución requiera de menos horas para los titulares, se podrá solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y evaluará cada caso.
- 8) Si la institución quiere contratar a alguno de los titulares para que trabajen a tiempo completo, podrá acceder a diversos programas con beneficios económicos por la incorporación del trabajador, como por ejemplo el [Programa Empalme](#) del Ministerio de Trabajo.

Se deberá adjuntar la documentación que figura en el siguiente link:
<https://drive.google.com/open?id=1rWfK5Bh0jGX1NXiPgFRkrqdGt14GH0Lg>

Si te interesa sumar a titulares, haríamos una convocatoria para ver si hay titulares interesados en participar en esta temática.

Por cualquier consulta, comunicarse con Mariano Gaibisso (11-6036-8190 - gaibissoma@gmail.com)